



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

ORDENANZA NUMERO 16 DE 1.962
(Noviembre)

"Por medio de la cual se dispone la construcción de una Carretera".-

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

ORDENA :

ARTICULO 1º.- El Gobierno Departamental procederá, por = intermedio de la Secretaría de Obras Públi cas, a realizar la proyección, trazado y = construcción de una carretera que una la = cabecera del Municipio de Cumaral con la = Inspección de Policía de Guacavía, en juria dicción del mismo Municipio.-

ARTICULO 2º.- La carretera de que trata el artículo ante rior, por mandato de la presente Ordenanza, queda incluida dentro del plan vial del = Departamento.-

ARTICULO 3º.- En el presupuesto de la próxima vigencia = fiscal se incluíra la partida necesaria pa ra el cumplimiento de la Obra de que trata esta Ordenanza.-

ARTICULO 4º.- Esta ordenanza regirá a partir de su sanción

Dada en Villavicencio, Capital del Departam = ento del Meta a los ~~veintiocho~~ días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos

JORGE H. ACEVEDO
Presidente

GUILLERMO LEON LINARES
Secretario General de la Asamblea

Los suscritos Presidente y Secretario de la Hono rable Asamblea Departamental del Meta C E R T I F I C A N: Que esta Ordenanza fué sometida a los debates reglamentarios los = días 16 de Octubre, 8 y 28 de noviembre de mil novecientos se = senta y dos.-

JORGE H. ACEVEDO
Presidente

GUILLERMO LEON LINARES
Secretario General de la Asamblea

GOBERNACION DEL META.- Villavicencio, diciembre
cinco de mil novecientos sesenta y dos.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

EL GOBERNADOR.

Oridio Sarmiento Diaz
ORIDIO SARMIENTO DIAZ



EL SECRETARIO DE HACIENDA.

Carlos Benavides C.
CARLOS BENAVIDES C.



EL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS.

Julio E. Galan C.
JULIO E. GALAN C.

